



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA



TERMINOLOGÍA SOBRE DEPORTES DE MONTAÑA EN LA NORMATIVA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

2018 / FEDME



ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES



RED DE
PARQUES NACIONALES



ORDESAY
MONTE PERDIDO
PARQUE NACIONAL



PICOS DE EUROPA
CENTRO

PARQUE NACIONAL



VII Seminario de Parques Nacionales y Deportes de Montaña. CENEAM, Valsaín (Segovia), noviembre 2013.

Desde hace ya 18 años y de la mano del Comité de naturaleza, accesos y refugios de la FEDME, contando siempre con la colaboración del Organismo Autónomo Parques Nacionales, se han venido celebrando de manera bianual los Seminarios de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña. Esta iniciativa ha conseguido, lógicamente, estrechar las relaciones de colaboración entre los gestores de espacios naturales protegidos y los representantes de los montañeros, usuarios naturales y asiduos de estos espacios. El éxito de los acuerdos y conclusiones a las que se ha ido llegando han sido espectaculares.

Dos de estos Seminarios han tratado sobre terminología, y han servido para delimitar el significado de términos ligados al montañismo consiguiendo la homogeneización de su uso y siendo de utilidad a la hora de elaborar proyectos y documentos en los que era necesario planificar, ordenar y establecer criterios de uso de estos espacios. Era importante establecer la norma de que cuando hablamos de algo, todos hablamos de lo mismo y que para todos tiene el mismo significado.



VIII Seminario de Parques Nacionales y Deportes de Montaña. CENEAM, Valsain (Segovia), septiembre 2017.

Nuestro sistema de parques nacionales es ya centenario, pues la primera Ley de parques nacionales, pionera a nivel mundial, data de 1916. Posteriormente, en 1918, se declararon nuestros primeros parques nacionales, el de la Montaña de Covadonga, en la actualidad de los Picos de Europa, y el del Valle de Ordesa, actualmente ampliado a Ordesa y Monte Perdido.

En estos 100 años hemos logrado consolidar una Red que conserva y ofrece a sus visitantes un elenco de lo mejor de nuestra privilegiada naturaleza. En este tiempo hemos comprobado, también una evolución de las demandas de la sociedad a estos espacios tan singulares. Nuestros visitantes continúan exigiendo su conservación a un elevado nivel, pero también y cada vez con mayor intensidad, buscan en ellos otros valores, culturales, espirituales, recreativos.

No cabe duda que entre estas nuevas demandas, el uso deportivo de estos espacios se ha convertido en un reto en la actualidad, pues su altísima calidad los convierte en un entorno privilegiado para el desarrollo de estas actividades que, a su vez, pueden influir en su conservación o en otros usuarios.

El proceso de actualización normativo de estos espacios, iniciado con la Ley 30/1014 de Parques Nacionales y la posterior actualización del Plan Director y de los PRUG de los diferentes parques, hace muy oportuno disponer de la presente recopilación de terminología en materia de actividades de montaña. Quiero agradecer tanto a la FEDME como a los gestores de espacios protegidos su trabajo en su realización pues estoy seguro de que va a permitir a las administraciones gestoras una mayor precisión en la regulación de estas actividades, facilitando su compatibilización con los valores de nuestros parques.

D. BASILIO RADA MARTÍNEZ
Director Organismo Autónomo Parques Nacionales



LOS SEMINARIOS DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DEPORTES DE MONTAÑA

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y las federaciones autonómicas integradas en ella, se han relacionado siempre con las administraciones deportivas. Sin embargo, en las dos últimas décadas del siglo XX el acceso a la montaña, terreno de juego deportivo del montañismo, se vio limitado y condicionado por las normativas de conservación y protección de los Espacios Naturales Protegidos, fundamentalmente los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión. Se hacía preciso buscar zonas de encuentro con las administraciones ambientales.

La FEDME hizo un gran esfuerzo para abordar esta situación mediante personas que voluntariamente dedicaban su tiempo al estudio, la propuesta, el diálogo y la búsqueda de acuerdos, contando con la ayuda en muchas ocasiones del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Consejerías de comunidades autónomas y una pléyade de gestores ambientales que per-

sonalmente se comprometieron con la apertura de cauces de comunicación.

En 1999 surgió una iniciativa que permitió dar un paso muy importante en el camino de la comprensión mutua y del acuerdo: las reuniones monográficas itinerantes y los encuentros en forma de Seminario. El impulso tomado permitió establecer una vía útil de diálogo, mejorar la capacidad de pactar y comprometerse de las partes y potenciar el rigor científico-técnico en la toma de decisiones.

Los seminarios de espacios naturales protegidos y deportes de montaña se han venido celebrando con una periodicidad bianual (salvo en 2001 y 2015 que fueron sustituidos por otro tipo de encuentros). En cada una de sus

convocatorias contaron con una asistencia entre 60 y 100 representantes de federaciones de montañismo y gestores ambientales. En cada uno de ellos se elaboraron por consen-

...en las dos últimas décadas del siglo XX el acceso a la montaña, terreno de juego deportivo del montañismo, se vio limitado y condicionado...



Parque Nacional de Sierra Nevada.

so uno o dos documentos y se tradujeron al inglés, ya que esta fórmula de trabajo es hoy día un referente internacional.

En 1999, con el fin de paliar la ausencia de diálogo entre las distintas partes involucradas en la práctica de los deportes de montaña en espacios protegidos, la FEDME, el Organismo Autónomo Parques Nacionales, la Federación Canaria de Montañismo y el Gobierno de Canarias organizaron en la isla de Tenerife el I Seminario de Espacios Protegidos y Deportes de Montaña en diciembre de 1999. Se reunieron representantes del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, [Ministerio de Medio Ambiente], la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, [liderando una representación de 14 federaciones autonómicas], la Guardia Civil y Ecologistas en Acción. La convocatoria tenía un

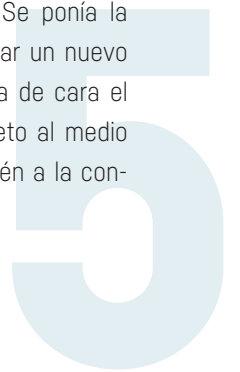
objetivo fundamental: abrir las primeras vías de diálogo entre deportistas y gestores ambientales, hasta ese momento inexistentes excepto, precisamente, en el Parque Nacional

del Teide, en Tenerife. A partir de un texto básico, el diálogo se llevó a cinco mesas de trabajo que aprobaron un total de cuarenta y cuatro conclusiones: se trataba de regular la práctica del deporte y no de prohibir, de hacerlo con argumentos sólidos y cuando estudios realizados previamente lo justificasen.

...La convocatoria tenía un objetivo fundamental: abrir las primeras vías de diálogo entre deportistas y gestores ambientales...

En 2001 se mantuvieron varias reuniones entre representantes de federaciones de montañismo y gestores de parques nacionales de montaña, que culminaron con la firma de la Declaración de Picos de Europa sobre "Refugios de montaña y Parques Nacionales" el 12 de mayo de 2001, en Cangas de Onís [Principado de Asturias]. Se ponía la primera piedra para impulsar un nuevo tipo de refugio de montaña de cara el siglo XXI, ejemplo de respeto al medio

ambiente, vinculado al montañismo pero también a la conservación.





En 2003, se celebró el II Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña, los días 17 al 19 de octubre, en la Residencia Universitaria de Jaca (Aragón). El desarrollo de este II Seminario se basó en la experiencia anterior y se organizó en dos mesas de trabajo en las que, presentada una ponencia trabajada entre técnicos medioambientales y de la federación, se debatiría en busca de un consenso y compromiso entre deportistas y gestores medioambientales. En la mesa técnica sobre “Terminología en la Normativa de Espacios Naturales Protegidos” se alcanzó un acuerdo entre los practicantes de deportes de montaña y los gestores de espacios naturales protegidos para delimitar el significado de los términos e impulsar una homogeneización de su uso. En la mesa técnica “Senderismo en Espacios Naturales Protegidos” se llegó a un acuerdo para que el diseño de la red básica de los senderos de los espacios naturales protegidos compatibilizase la posible identidad corporativa, la homologación de senderos y las normativas de

...el papel que han jugado los montañeros en el desarrollo de las zonas de montaña y la conservación del medio ambiente...

señalización, y se estableció el impulso de mecanismos de actuación conjunta.

En 2005, del 4 al 6 de noviembre, se celebró en la ciudad de Granada, el III Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña. De nuevo se seleccionaron dos temas para discutir en sendas mesas de trabajo y llegar a conclusiones comunes con redacciones de consenso. “La escalada en espacios naturales protegidos” trató de fomentar el respeto al medio ambiente por parte de los escaladores, al tiempo que los gestores ambientales admitían que la regulación debe realizarse de acuerdo con criterios científicos que tengan en cuenta el impacto real de la escalada. “La contribución del montañismo al desarrollo sostenible en Espacios Naturales” se centró en el papel que han jugado los montañeros en el desarrollo de las zonas de montaña

y la conservación del medio ambiente y puso las bases para continuar colaborando en el futuro.



Refugio de Collado Jermoso. Parque Nacional de Picos de Europa.

En 2007, del 20 al 22 de abril, se celebró en Covadonga el IV Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña, participando representantes de Federaciones de Montañismo y Gestores de Espacios Naturales Protegidos, pertenecientes a 12 Comunidades Autónomas. La mesa técnica sobre “Barranquismo en Espacios Naturales Protegidos” abordó un trabajo similar al planteado dos años antes sobre la escalada, si bien en este caso se afrontaba la solución a problemas localizados en lugares concretos de pocas comunidades autónomas. La mesa técnica sobre “Montañismo y educación ambiental” partió del acuerdo de que el montañismo ha estado ligado desde sus orígenes a un deseo de explorar y conocer el medio natural mediante la práctica de una actividad deportiva cuya esencia pasa por el respeto a la naturaleza y el aprendizaje de valores y actitudes que conducen al compromiso de los montañeros con la educación ambiental.

...el montañismo ha estado ligado desde sus orígenes a un deseo de explorar y conocer el medio natural mediante la práctica de una actividad deportiva...

En 2009, del 28 al 30 de octubre, se celebró en Los Barrios, Cádiz, en el Parque Natural Los Alcornocales, el V Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña. Al tiempo que se intentó llegar a un nuevo acuerdo sobre “Senderismo y desarrollo rural”, se trató de mirar hacia atrás y valorar el trabajo realizado en estos “Diez años de Seminarios de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña”. La red de caminos señalizados y homologados para uso senderista forma parte de los equipamientos de uso público y permite gestionar coherentemente la afluencia de visitantes a los espacios naturales protegidos, sirviendo como herramienta de sensibilización y educación ambiental. Al mismo tiempo, la articulación de una red de senderos homogénea en los niveles local, autonómico, estatal e internacional, contribuye de forma eficiente y sostenible al desarrollo rural y en este sentido se articularon una batería de propuestas.



En 2011, del 8 al 10 de abril, se celebró en Arantzazu, País Vasco, el VI Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña. En él se elaboraron dos textos de consenso. “Carreras por montaña en espacios naturales protegidos” y “Usos tradicionales, desarrollo rural y deportes de montaña”. Los corredores por montaña son deportistas a los que gusta correr por espacios abiertos y bellos, y tratan de afrontar retos de gran dificultad por acusados desniveles en el medio natural, a veces en espacios naturales protegidos. Los organizadores y corredores son los más interesados en que el recorrido quede tras la prueba en las mismas condiciones que al comienzo y de ahí que se acordasen una serie de propuestas para compatibilizar las carreras con la conservación. En el segundo texto se trató sobre los conflictos de usos en el medio rural, lugar de práctica del montañismo en paisajes que son el resultado de la interacción entre la naturaleza del lugar y las actividades

... Toda persona tiene el derecho y el deber de practicar el deporte en la montaña en condiciones óptimas de seguridad...

tradicionales del ser humano conformando la personalidad de estos paisajes de montaña.

En 2013, del 15 al 17 de noviembre, se celebró el “VII Seminario de Parques Nacionales y Deportes de Montaña” en el Centro Nacional de Educación Ambiental de Valsain [Segovia]. En esta ocasión los representantes de federaciones de montañismo y gestores ambientales, debatieron

y acordaron el documento “La Seguridad en la Montaña”. Toda persona tiene el derecho y el deber de practicar el deporte en la montaña en condiciones óptimas de seguridad. La gestión de riesgos está cada vez más asentada y aceptada entre los gestores públicos, ya que ha quedado patente que optimiza los recursos y facilita la consecución de objetivos. Es indudable que una adecuada gestión de los riesgos en los espacios naturales

protegidos promoverá la seguridad de los visitantes, mejorará la calidad de los servicios prestados y redundará en una mitigación de los impactos ocasionados al medio



Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

natural. El documento establece unas líneas maestras que constituyen el compromiso entre montañeros y gestores medioambientales en materia de seguridad.

En 2015, el Seminario bianual que correspondía no se celebró y el esfuerzo organizativo se llevó al Congreso Internacional de Montañismo CIMA2015, celebrado en Zaragoza en el mes de marzo con presencia de expertos nacionales e internacionales venidos del mundo empresarial y del universitario, deportistas de élite practicantes de las diversas modalidades del montañismo, gestores medioambientales, responsables de instituciones y administraciones, investigadores, emprendedores, guías de montaña, profesionales del rescate y la asistencia médica en montaña etc. Era objetivo del Congreso sentar las bases para poder dar las respuestas más adecuadas a esos retos que nos plantea el siglo XXI a todos los montañeros del mundo. Sus conclusiones, presentadas como “Los retos del montañismo en el siglo XXI” tienen un indudable valor,

...sentar las bases para poder dar las respuestas más adecuadas a esos retos que nos plantea el siglo XXI a todos los montañeros del mundo...

así como las ponencias y comunicaciones que se presentaron.

En 2017, del 29 de septiembre al 1 de octubre, se celebró el “VIII Seminario de Parques Nacionales y Deportes de Montaña”, de nuevo en el Centro Nacional de Educación Ambiental de Valsain [Segovia]. Dada la utilidad alcanzada por el acuerdo sobre terminología de 2003, se acordó un nuevo listado de 20 términos que, como el anterior, facilitase la aplicación de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos, y de otras reglamentaciones relacionadas con los deportes de montaña. El transcurso de los años había incrementado y modificado las actividades realizadas. Además, se realizó una interesante una mesa de trabajo sobre “la gestión de las cimas singulares”, en la que se trataron

de forma general los problemas que plantea la frecuentación de las cumbres.



Vía Ferrata "La Guagua" [Agaete, Gran Canaria].

TERMINOLOGÍA EN LA NORMATIVA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Los términos ligados a los deportes de montaña se venían utilizando por las diferentes administraciones sin que se hubiese planteado nunca un análisis común sobre su significado. La mayoría no figuraban en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua o sus definiciones no se relacionaban con la actividad deportiva. En 2003 se acordó el significado de 20 términos para facilitar y homogenizar la elaboración e interpretación de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos, así como su aplicación en otras reglamentaciones relacionadas con los deportes de montaña. La utilidad alcanzada por el acuerdo sobre terminología de 2003, impulsó la propuesta de elaboración de un segundo listado de otros tantos términos en 2017. No puede olvidarse que también en 2017 se llegó a un acuerdo entre FEDME y gestores ambientales para realizar la Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos, en la que se incluye un glosario que completaría subsidiariamente el significado de los términos acordados en los Seminarios.

En 2018, coincidiendo con la conmemoración del centenario de la declaración de los Parques Nacionales de Covadonga y Ordesa, la Federación Española de Deportes de Montaña y

Escalada y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, han querido presentar esta publicación en la que se unifican los dos documentos (Jaca 2003 y Valsáin 2017), esperando que sirvan de guía para la elaboración y mejora de la precisión de las normativas que regulan los espacios naturales protegidos que constituyen terreno de juego de los deportes de montaña.

**...esperando que
sirvan de guía para la
elaboración y mejora
de la precisión de
las normativas que
regulan los espacios
naturales protegidos...**



Barranco de Taborno. Parque Rural de Anaga. Tenerife

A

ABRIGO DE MONTAÑA: Cualquier construcción abierta, construida predominantemente para usos agropastoriles, que es susceptible de ofrecer abrigo o protección para la pernocta en caso de emergencia.

ACAMPAR: Detenerse y permanecer en despoblado alojándose en tienda de campaña.

ACAMPADA NOCTURNA: Modalidad de pernocta que consiste en instalar una tienda de campaña ligera al anochecer para levantarla al amanecer, normalmente desde una hora antes de la puesta de sol hasta una hora después de su salida al día siguiente.

ALBERGUE DE MONTAÑA: Edificio o construcción que reúne las mismas características del refugio de montaña guardado pero es accesible a los usuarios por carretera, teleférico o cualquier otro medio mecánico.

B

BAÑO: Acción de sumergirse en masas de agua naturales o artificiales.

BARRANQUISMO: Práctica deportiva consistente en la progresión por cañones o barrancos, cauces de torrentes o ríos de montaña, a pie y nadando, con utilización de técnicas y medios propios.

BARRANQUISMO EN CAUCE ACUATICO: Modalidad de barranquismo que se practica en el interior de cauces con caudal.

BARRANQUISMO EN CAUCE SECO: Modalidad de barranquismo que se practica en el interior de cauces secos.

C

CARRERA POR MONTAÑA: Evento deportivo competitivo, consistente en correr por zonas montañosas siguiendo un recorrido previamente establecido y amparado por una organización.

COASTERING: Combinación de diferentes prácticas deportivas que combina barranquismo, senderismo y montañismo consistente en recorrer zonas escarpadas del litoral.

CORRER POR MONTAÑA: Modalidad deportiva consistente en correr a través de zonas montañosas.

D

DEPORTES DE MONTAÑA: Conjunto de las actividades deportivas englobadas en los Estatutos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y aquellas otras que se pudieran incorporar a dichos Estatutos: alpinismo, montañismo, travesía, senderismo, excursionismo de montaña, escalada, barranquismo, esquí de montaña, raquetas de nieve, acampada con finalidad montañera, pruebas y competiciones (con posterioridad al acuerdo se incorporaron la paraescalada y la marcha nórdica y alcanzaron una importancia no prevista las carreras por montaña).

E

ESCALADA CLÁSICA: Práctica deportiva que consiste en subir o recorrer paredes de roca o hielo, laderas escarpadas u otros entornos naturales caracterizados por su verticalidad, empleando medios de aseguramiento recuperables en casi su totalidad y la posibilidad en su progresión de utilizar medios artificiales.

ESCALADA DEPORTIVA: Práctica deportiva que consiste en subir o recorrer paredes provistas de vías equipadas con los seguros colocados fijos en la pared para garantizar la seguridad del escalador.

ESCALADA EN BLOQUE: Práctica de deportiva que consiste en escalar bloques de naturales o artificiales de alturas reducidas, sin la utilización de cuerdas ni medios intrusivos para su protección.

ESCALADA EN HIELO: Práctica deportiva que consiste en ascender por paredes de roca heladas o cascadas de hielo. Su aplicación requiere del uso de material específico que permita al escalador progresar en terreno helado, como crampones, piolet y tornillos de hielo para la protección en la escalada.

ESCALADA MIXTA: Práctica de escala que combina técnicas de escalada en hielo y escalada en roca, utilizando elementos de progresión para la escalada en hielo y técnicas de protección, anclajes y aseguramiento de la escalada en roca.

ESCALADA EN VÍAS FERRATAS: Práctica deportiva y re

creativa que consiste en subir o recorrer paredes minimizando los riesgos y dificultades mediante la incorporación de elementos de progresión artificiales tales como escalas, cables, cadenas u otros medios fijos. Las vías ferratas se estiman poco adecuadas en Espacios Naturales Protegidos.

ESQUÍ DE MONTAÑA: Práctica deportiva caracterizada por la utilización de esquís, que se practica en montaña fuera de pistas y recorriendo aristas, valles o subiendo cumbres utilizando técnicas tanto de montañismo como de esquí. También se denomina esquí de travesía.

G

GUÍA DE MONTAÑA BENÉVOLO: Persona con o sin titulación que por sus conocimientos y su grado de implicación realiza de forma voluntaria las labores de guía en las actividades de un club deportivo o grupos informales o de amistades, sin recibir compensación económica ni existiendo relación comercial.

GUÍA DE MONTAÑA PROFESIONAL: Persona que disponiendo de la titulación pertinente y habilitante para el desempeño de sus funciones laborales, realiza actividades de guiado, percibiendo una remuneración económica por ello.

M

MARCHA NÓRDICA: Modalidad deportiva que consiste en caminar utilizando bastones con un diseño específico y mediante una técnica determinada.

MOJÓN O HITO DE MONTAÑA: Marca, con una o varias piedras, para indicar una senda, itinerario o rumbo.

MONITOR DE MONTAÑA: Persona que disponiendo de conocimientos y titulación pertinente realiza labores de control del grupo, colaboración y asesoramiento durante el desarrollo de la actividad de montaña.

MONTAÑISMO: Actividad deportiva que consiste en ascender montañas o realizar travesías en ellas y que requiere para su práctica conocimientos técnicos específicos. En algunos casos puede requerir medios técnicos de progresión y aseguramiento según las circunstancias y dificultad. También se denomina alpinismo o excursionismo de montaña.

P

PERNOCTA: Acción de pasar la noche.

PROGRESIÓN EN TERRENO ABRUPTO: Práctica del montañismo en terreno herboso, rocoso o por pedreras donde no hay camino, pudiéndose llegar a precisar el concurso de las manos, sin uso de elementos auxiliares.

R

RAQUETAS DE NIEVE: Modalidad deportiva que consiste en desplazarse sobre terreno nevado y no escarpado utilizando bastones y material específico llamado raquetas de nieve.

REFUGIOS DE MONTAÑA: Infraestructuras deportivas de servicio público destinadas a ofrecer resguardo a los practicantes de deportes de montaña que la mayor parte del año son accesibles a los usuarios solamente a pie.

REFUGIO GUARDADO O REFUGIO DE MONTAÑA GUARDADO: Refugio de montaña que tiene por finalidad facilitar a los montañeros la pernocta y manutención en las condiciones de seguridad, confort e higiene permitidas por su ubicación y de acuerdo con las prestaciones y garantías exigidas por la legislación aplicable. Cuenta con la presencia de un guarda al menos en los períodos de máximo uso. En ausencia del guarda, dispone de una zona abierta con las características del Refugio-Vivac.

REFUGIO-VIVAC: Refugio de montaña de pequeña capacidad, permanentemente abierto y no guardado, accesible solamente a pie, que puede disponer de botiquín y equipo de telecomunicaciones de emergencia.

S

SECTOR DE ESCALADA: Conjunto de vías o partes en las que se dividen las zonas de escalada.

SENDERISMO: Actividad deportiva y recreativa que consiste en recorrer a pie caminos señalizados o no, preferentemente tradicionales. (Se completa con la definición de senderos señalizados y homologados)

SENDEROS HOMOLOGADOS: Senderos señalizados que han sido homologados por las federaciones autonómicas

de montañismo por cumplir unas exigencias precisas de trazado y señalización.

SENDEROS SEÑALIZADOS: Senderos marcados con signos convencionales, señales, pintura, hitos, marcas, etc., e indicaciones destinadas a facilitar su utilización en recorridos a pie.

SNOWBOARD DE MONTAÑA: Práctica deportiva caracterizada por la utilización de tabla de surf, que se practica en montaña fuera de pistas y recorriendo aristas, valles o subiendo cumbres utilizando técnicas tanto de montañismo como de snowboard.

T

TRAVESÍA DE MONTAÑA (TREKKING): Recorrido a pie de varias jornadas de duración a través de zonas montañosas, con diferentes puntos de pernoctación.

V

VADEAR: Atravesar a pie un río u otra corriente de agua por el lugar más apropiado.

VIA FERRATA: Instalación deportiva formada por elementos artificiales tales como escalas, cables, cadenas, puentes y pasarelas u otros medios fijos que facilitan la progresión en paredes de roca.

VIVAC / VIVAQUEAR: Dormir o descansar durante la noche al raso o intemperie, usando o no elementos de abrigo, como saco de dormir o funda de vivac o los medios que proporciona el entorno sin alterarlo.

Z

ZONA DE ESCALADA: Paraje donde se practica escalada en una misma zona rocosa, habitualmente divididas por sectores para una mejor identificación.



Escalada en Las Torcas de Chodes. Zaragoza.

EDITA: FEDME.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
Chemi Cabaleiro
Createcnia Comunicación S.L.

FOTOGRAFÍAS:
Fernando Lampre Vitaller
José María Nasarre
Pedro Millán del Rosario

FOTO DE PORTADA:
Parque Nacional del Teide.

©FEDME. 2018.

Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio digital o analógico de esta publicación, sin el permiso expreso de la propiedad.



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

TERMINOLOGÍA SOBRE DEPORTES DE MONTAÑA EN LA NORMATIVA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

2018 / FEDME